

Boletín Oficial

De la Provincia de Salta

Gobierno del Dr. Joaquín Corbalán

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CASA DE GOBIERNO

SALTA, VIERNES 22 DE JULIO DE 1927.

Año XIX N.º 1176

Las publicaciones del Boletín Oficial, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y administrativas de la Provincia. Art. 4.º—Ley N.º 204

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

SUMARIO

MINISTERIO DE GOBIERNO

Sub-Comisario de Campaña con asiento en Algarrobal—
Renuncia—Se acepta y nombra reemplazante

(Página 2)

Con destino al pago de una cuenta por una bolsa de pi-
mentón facilitada como muestra en la Exposición Inter-
nacional de La Paz—Se autoriza el gasto

(Página 2)

Miembro de la H. Comisión Municipal del Departamento de
La Candelaria—Se nombra

(Página 3)

Auxiliar de la División de Investigaciones—Licencia—Se
concede

(Página 3)

Juez de Paz Propietario del Departamento La Candelaria—
Se nombra

Página 3)

Adquisición de dos máquinas de escribir destinadas a las
Oficinas del Departamento Central de Policía—Se autori-
za el gasto

(Página 3)

Miembro de la H. Comisión Municipal de Chicoana—Re-
nuncia—Se acepta y nombra reemplazante

(Página 4)

Representante del Gobierno de la Provincia a las reuniones
de la Sociedad Argentina de Patología Regional—Se nom-
bra

(Página 4)

Contribución del Gobierno de la Provincia a los premios
de los Juegos Florales

(Página 4)

Auxiliar de la División de Investigaciones—Se nombra in-
terinamenta

(Página 4)

Aniversario de la independencia patria

(Página 5)

En homenaje al General Mitre—Se declara feriado el día 8
de Julio

(Página 5)

Servicio de riego dentro de la zona del Departamento de
San Carlos—Se autoriza al Gobierno Nacional para iniciar
la distribución

(Página 5)

Encargado del Gabinete Dactiloscópico de la Jefatura de
Policía—Se nombra

(Página 6)

Estableciéndose el monto exacto de la licitación adjudicada
a los señores Lazara y Cia.

(Página 6)

Comisario de Policía de la 1.ª Sección de esta Capital—
Renuncia—Se acepta y nombra reemplazante

(Página 6)

Encargado del Registro Civil de Guachipas—Renuncia y
nombramiento

(Página 6)

Miembro de la H. Municipalidad de Campo Quijano—Renun-
cia—Se acepta

(Página 7)

- Juez de Paz Suplente de Metán—Renuncia—Se acepta
(Página 7)
- Encargado del Registro Civil de Metán—Renuncia—Se acepta y nombra reemplazante
(Página 7)
- El Decreto N° 5067, de fecha 3 de Junio ppdo.—Se deja sin efecto
(Página 7.)
- Encargado de la Oficina del Registro Civil de Embarcación—Se nombra
(Página 8)
- Encargado de la Oficina del Registro Civil de Metán—Se nombra
(Página 8)
- Juez de Paz Suolente del Departamento La Caldara—Renuncia—Se acepta.
(Página 8)
- Sub-Comisario de Policía ad-honorem de Cabeza de Buey—Se nombra
(Página 8)
- Con destino a la renovación de trajes y mantas a los reclusos en la Cárcel Penitenciaria—Se autoriza el gasto
(Página 8)
- Sub-Comisaria auxiliar de Policía en la Colonia Otomana, Departamento de Rivadavia—Creación y nombramiento para desempeñarla.
(Página 8)
- Médico de Policía y Tribunales—Renuncia y nombramiento.
(Página 9)

MINISTERIO DE HACIENDA

- Expendedor de Guías de Embarcación, Departamento de Orán—Se nombra.
(Página 9)
- Ordenanza del Ministerio de Hacienda—Cesantía y nombramiento.
(Página 9)
- Auxiliar de la Contaduría General—Licencia—Se concede.
(Página 9)
- Escribiente de la Oficina de Registro de la Propiedad Raíz—Exoneración y nombramiento
(Página 9)
- Expendedor de Guías de Río Piedra—Se nombra
(Página 10)
- Repartidor de Riegos del Río Toro (acequia Gallo)—Reconocimiento de servicios prestados
(Página 10)
- Contador Fiscal de la Contaduría General—Licencia—Se concede.
(Página 10)

MINISTERIO DE GOBIERNO

Renuncia y nombramiento

6017—Salta, Junio 30 de 1927.
Expediente N°. 1981—P— Vista la

nota de la Jefatura de Policía,
El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.—Acéptase la renuncia del Sub-Comisario de Campaña don Jesús M. Barroño, con asiento en Algarrobal Anta 2ª. Sección y nómbrese en su reemplazo a don Ramón A. Massa.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALÁN—ERNESTO M. ARAÓZ

Autorización de un gasto

6018—Salta, Junio 30 de 1927.

Exp. N°. 601—M—Vistas las observaciones formuladas por Contaduría General respecto de la cuenta que presenta don P. Martín Córdoba por el importe de una bolsa con cincuenta y cuatro kilos de pimentón que fué por él facilitada para enviarse a la Exposición Internacional de La Paz y

CONSIDERANDO:

Que de los antecedentes relativos a la concurrencia de dicha Exposición se desprende que no fueron los productos industriales y comerciales de esta provincia los que por su cuenta y propia iniciativa reunieron y remitieron los artículos presentados, sino que fué el Gobierno de la Provincia quién, en defecto de aquellos, organizó su presentación gestionando para ello los medios de transporte y designando al señor Carlos de los Ríos para que se encargue de todos los concurrentes a la exhibición de las muestras y efectos que representaban la producción de industrias salteñas.

Que ese concepto está corroborado por las comunicaciones recibidas de la Dirección General de Industria y Comercio de la Nación de las cuales se agrega una a éste Expediente, por las que se hizo saber que en la citada Exposición se ha acordado Diploma al Gobierno de la Provincia por su participación en ese certamen y siendo así, corresponde pagar al señor Córdoba el pimentón que facilitó, tan-

to más cuanto que él no es productor sino comerciante en ramos generales, Por tanto:|

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Autorízase el gasto de sesenta y cuatro pesos con 80/00 m/nacional que se entregarán al Ex-encargado de la presentación de la provincia a la Exposición Internacional de La Paz D. Carlos de los Ríos, con destino al pago de la cuenta del señor P. Martín Córdoba por una bolsa con 54 kilos pimentón que facilitó como muestra para exhibirse en dicha Exposición.

Art. 2º.—El gasto autorizado se liquidará con imputación al Item 20—Inciso V del Presupuesto vigente.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.—

Nombramiento

6019—Salta, Junio 30 de 1927.

Encontrándose desintegrada la H. Comisión Municipal de La Candelaria, *El Poder Ejecutivo de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase miembro de la H. Comisión Municipal del Departamento de La Candelaria a don Eduardo López Ulca.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

Licencia

6020—Salta, Julio 1º de 1927.

Expediente Nº. 1984—P—Vista la solicitud de licencia formulada por el auxiliar de la División de Investigaciones, don Gregorio Campos Perez y atento el certificado médico que constata encontrarse enfermo el solicitante,

El Poder Ejecutivo de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Concédese treinta días de

licencia con goce de sueldo al auxiliar de la División de Investigaciones don Gregorio Campos Perez, a contar desde el día de la fecha.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ

Nombramiento

6023—Salta, Julio 4 de 1927.

Exp. Nº. 1988-M—Vista la terna elevada por la H. Comisión Municipal del Departamento de La Candelaria, para proveer la vacante del cargo de Juez de Paz Propietario de esa localidad, vacante que se encuentra por renuncia de don Alberto Medrano Ortíz que lo desempeñaba,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Juez de Paz Propietario del Departamento La Candelaria a don José María Gómez, quién deberá tomar posesión del cargo previa las formalidades de Ley.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

Autorización de un gasto

6024—Salta, Julio 4 de 1927.

Expediente Nº. 1952-P—Vista la solicitud de la Jefatura de Policía,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Autorízase el gasto de seiscientos veinte pesos m/nacional para adquirir dos máquinas de escribir, marca «Continental», destinadas a las Oficinas del Departamento Central de Policía, adoptándose al efecto el presupuesto presentado por la casa C. Velarde.

Art. 2º.—El gasto autorizado se liquidará con imputación al Item 19—Inciso V—del Presupuesto vigente.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ

Renuncia y nombramiento

6025—Salta, Julio 4 de 1927.

Expediente-Nº 1997--P.-Vista la renuncia presentada por don Néstor Patrón Costas del cargo de miembro de la H. Comisión Municipal de Chicoana, y existiendo una vacante por fallecimiento de don Miguel Salas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Acéptase la renuncia interpuesta por don Néstor Patrón Costas del cargo de miembro de la H. Comisión Municipal de Chicoana y nómbrese en su reemplazo a don Felipe Wayar y para llenar la vacante por fallecimiento de don Miguel Salas nómbrese a don Domingo Gallardo Arrieta.

Atr. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALÁN.—ERNESTO M. ARAÓZ.

Nombramiento

6026—Salta, Julio 4 de 1927.

Habiendo sido invitado el Gobierno de la Provincia a concurrir o hacerse representar en la Tercera Reunión de la Sociedad Argentina de Patología Regional del Norte a realizarse en la ciudad de Tucumán en los días 7, 8 y 10 del corriente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese al señor Presidente del Consejo de Higiene doctor Luis C. Arana para que lleve la representación del Gobierno de la Provincia a las reuniones de la mencionada Sociedad.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALÁN.—ERNESTO M. ARAÓZ

Contribución del Gobierno de la Provincia

6027—Salta, Julio 4 de 1927.

Expediente Nº 2003-P-Vista la presentación de la señora Sara Curth de Solá, quién, como Presidenta de la Comisión Organizadora de los Juegos

Florales que se realizarán en esta Ciudad en el próximo mes de Septiembre, solicita la contribución del Gobierno de la Provincia a los premios que se adjudicarán en ese certámen y

CONSIDERANDO:

Que es un deber de los Poderes Públicos fomentar y secundar las iniciativas que como la de que se trata, importan manifestaciones culturales y de civilidad benefactores para la educación general,

El Gobernador de la Provincia

en acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º.—Destínase la suma de quinientos pesos moneda nacional que será entregada a la señora Sara Curth de Solá, Presidenta de la Comisión Organizadora de los Juegos Florales, para contribuir a los premios que se otorguen a los concurrentes a ese certámen en la forma que dicha Comisión en el establezca.

Art. 2º.—El gasto así autorizado se imputará al Item 20-Inciso V del Presupuesto Vigente.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALÁN.—ERNESTO M. ARAÓZ.

A. B. ROVALETTI.

Nombramiento

6028—Salta, Julio 5 de 1927.

Exp.—Nº-2001-P.-Vista la solicitud de la Jefatura de Policía por la que solicita sea nombrado interinamente auxiliar de la División de Investigaciones, don Adolfo Marini, por el término de treinta días, en sustitución del titular don Gregorio Campos Pérez quien goza de licencia por igual término según decreto de fecha 1º del corriente mes,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese interinamente y con anterioridad desde el 1º del corriente mes, Auxiliar de Investigacio-

nes a don Adolfo Marini, por el término de treinta días, en sustitución del titular señor Gregorio Campos Pérez que goza de igual tiempo de licencia.

Art. 2º.—Debiendo liquidarse los sueldos del señor Marini como correspondan; comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

CORBALAN—ERNESTO M. ARAOZ.

— — —
Aniversario patrio

6029—Salta, Julio 5 de 1927.

Encontrándose próximo el III aniversario de nuestra gloriosa independencia, y siendo un deber de los Poderes Públicos, solemnizar dignamente las fechas de nuestra historia patria,

El Poder Ejecutivo de la Provincia,
en acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º.—El día 9 del corriente se mandará celebrar un solemne Tedéum en la Iglesia Catedral a horas 15 y 30.

Art. 2º.—La bandera nacional permanecerá izada en todos los edificios públicos de la Provincia, y será saludada con las salvas de estilo.

Art. 3º.—El Cuerpo de Bomberos y Vigilantes formará de parada y hará los honores debidos durante el acto del Tedéum.

Art. 4º.—Por el Ministerio de Gobierno invítase á los demás poderes públicos de la Provincia, autoridades nacionales, civiles y militares municipales, eclesiásticas, Agentes Consulares y corporaciones.

Art. 5º.—A Horas 21 y 30 se quemarán fuegos artificiales en la Plaza 9 de Julio.

Art. 6º.—Queda invitado el pueblo á concurrir á los festejos conmemorativos de la fiesta patria referida llevando en lugar visible una escarapela con los colores nacionales.

Art. 7º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

CORBALAN—ERNESTO M. ARAOZ.—
A. B. ROVALETTI.—

Homenaje al General Mitre

6030—Salta, Julio 6 de 1927.

Debiendo realizarse el día 8 del actual la inauguración del monumento erigido en la Capital Federal al General D. Bartolomé Mitre y siendo un deber de los Poderes Públicos asociarse á los actos que honren y perpetuen el recuerdo de los ciudadanos que contribuyeron al engrandecimiento de la Patria, entre los que el General Mitre se ha destacado con méritos extraordinarios como estadista, militar, historiador y publicista,

El Gobernador de la Provincia,
en acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º.—Declárase feriado en todo el territorio de la Provincia el día 8 de Julio próximo.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

CORBALAN—ERNESTO M. ARAOZ.—
A. B. ROVALETTI

— — —
servicio de riego en San Carlos

6031—Salta, Julio 7 de 1927

Exp. N° 1243—A—Vista la comunicación del Gobierno Nacional en la cual solicita la autorización del caso para iniciar la distribución del agua en la zona que dominan los canales construidos por el Gobierno Nacional en el Departamento de San Carlos por terminación de dichos trabajos,

El Poder Ejecutivo de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Autorízase al Gobierno Nacional a iniciar el servicio de riego dentro de la zona del Departamento de San Carlos beneficiadas con las obras construidas por el mismo, con sujeción a lo dispuesto por la Ley 6546.

Art. 2º.—La Municipalidad de San Carlos hará entrega de la administración del agua en la zona indicada en el artículo precedente al Representante de la Dirección General de Irrigación de la Nación.

Art. 3º.—Facúltase al Gobierno de la Nación para que proceda al drenaje de las ciénagas próxima al Río en el Departamento de San Carlos a objeto de aumentar el caudal de estiaje que dispondrán dichas obras.

Art. 4º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALÁN—ERNESTO M. ARAÓZ.

Nombramiento

6032—Salta, Julio 7 de 1927

Expediente N°s. 2002 y 2007—P-, Vistas las propuestas que hace la Jefatura de Policía,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase Encargado del Gabinete Dactiloscópico de la Jefatura de Policía al actual auxiliar del mismo don Antonio Valero con anterioridad al 1º del corriente y para llenar la vacante dejada por don Antonio Valero nómbrase á don Manuel Collados también con anterioridad al 1º del actual.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése, al Registro Oficial y archívese
CORBALÁN—ERNESTO M. ARAÓZ.

Establiéndose el monto exacto de una licitación

6033—Salta, Julio 7 de 1927.

Exp. N° 1838-P- Vista la comunicación de la Jefatura de Policía haciendo saber que al efectuarse los cálculos de precios de los uniformes y efectos licitados por decreto del 10 de Junio ppdo. y cuya provisión se ha adjudicado á la firma Lazara Cía., de Buenos Aires, se ha deslizado un error al fijarse como precio total de esa licitación la suma de Doce mil cuatrocientos noventa y tres pesos m/nacional, siendo así que el monto exacto es el de Doce mil novecientos noventa y tres pesos m/nacional, y siendo necesario corregir dicha diferencia ocasionada por las causas enunciadas,

El Gobernador de la Provincia, en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º.—Déjase establecido que el precio total de la licitación adjudicada á los señores Lazara y Cía. de Buenos Aires, por decreto del 10 de Junio ppdo., para la provisión de uniformes de invierno y demás efectos que en dicho decreto se detallan al Departamento de Policía, es el de Doce mil novecientos noventa y tres pesos m/nacional (\$ 12.993 m/n.

Art. 2º.—Tómese razón por Contaduría General y Jefatura de Policía y hágase saber al señor Escribano de Gobierno á los efectos de lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

CORBALÁN—ERNESTO M. ARAÓZ.

A. B. ROBALETTI.

Renuncia y Nombramiento

6034—Salta, Julio 7 de 1927.

Exp. N° 2010-P--Vista la renuncia presentada por don Adolfo Cornejo del cargo de Comisario de Policía de la 1ª. Sección de esta Capital y atenta la propuesta que hace la Jefatura de Policía,

El Gobernador de la Provincia

RESUELVE:

Art. 1º.—Acéptase la renuncia interpuesta por don Adolfo Cornejo del cargo citado y nómbrase en su reemplazo a don D. Néstor Herrera.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALÁN—ERNESTO M. ARAÓZ

Renuncia y Nombramiento

6036—Salta, Julio 11 de 1927.

Expediente—Nº. 2016--R--Vista la renuncia presentada por el Encargado del Registro Civil de Guachipas don Eduardo Mendoza,

El Poder Ejecutivo de la Provincia,

DECRETA

Art. 1º.—Acéptase la expresada renuncia y nómbrase interinamente al Comisario de Policía de esa localidad don Belisario Correa.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

Renuncia.

6037—Salta, Julio 11 de 1927.

Expediente N.º. 2017—M—Vista la renuncia presentada por don Teodoro Javanovich del cargo de miembro de la H. Comisión Municipal de Campo Quijano,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Acéptase la expresada renuncia,

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

Licencia

6038—Salta, Julio 11 de 1927.

Exp. N.º. 2029—O—Vista la renuncia interpuesta por don Francisco Ovejero Paz del cargo de Juez de Paz Suplente de Metán,

El Poder Ejecutivo de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Acéptase la expresada renuncia y pídase a la H. Comisión Municipal de Metán la terna para llenar la vacante de Juez de Paz Suplente de esa localidad.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ:

Renuncia y nombramiento

6039—Salta, Julio 11 de 1927.

Exp. N.º. 2029—O—Vista la renuncia elevada por don Francisco Ovejero Paz del cargo de Encargado del Registro Civil de Metán,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Acéptase la renuncia que antecede y nómbrese interinamente Encargado del Registro Civil de Metán al actual Comisario de Policía don Carlos Frissia.

Artículo 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.—

CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ

Sin efecto un decreto

6040—Salta, Julio 12 de 1927.

Exp. N.º. 2033—R., Visto la comunicación del señor Director General del Registro Civil por la que queda constatado que, el señor Napoleón Pérez, que fuera nombrado interinamente por decreto del 3 de Junio ppdo., Encargado del Registro Civil en Orán, en sustitución del titular don Ramón Baigorri a quien en igual fecha se le concedió licencia, no se hizo cargo de esa Oficina y no prestó servicios como tal, por cuanto el día 12 del mes citado se presentó a aquella con ese objeto, el señor Encargado titular don Ramón Baigorri, anticipándose al término de su licencia que vencía el 20 de Junio, se encontraba ya de nuevo al frente de la oficina.

Que el titular señor Baigorri después de solicitar la licencia, que le era necesaria desde el 20 de Mayo, entregó con esa fecha la oficina a don José Baumüller, quien desde esa fecha hasta el 12 de Junio actuó como Encargado interino del Registro Civil en Orán y siendo necesario legalizar las actuaciones de este último y establecer los haberes al liquidarse en la forma que corresponde,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Art. 1º.—Déjase sin efecto el decreto N.º. 5067 del 3 de Junio ppdo., en cuanto nombra al señor Napoleón Pérez para sustituir al Encargado del Registro Civil de Orán, don Ramón Baigorri, durante su término de su licencia y reconozcáse los servicios prestados por don José Baumüller como tal encargado interino desde el 20 de Mayo hasta el 12 de Junio ppdo., teniendo por legales sus actuaciones en dicho término.

Art. 2º.—Los haberes que correspon-

dan al Encargado interino señor Baü-muller se liquidarán con imputación al Item 20 Inciso V. del Presupuesto vigente.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

Nombramiento

6041—Salta, Julio 12 de 1927.

Siendo necesario proveer el puesto de Encargado del Registro Civil de Embarcación,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Encargado de la Oficina del Registro Civil de Embarcación á don Alfredo Costa.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

Nombramiento

6042—Salta, Julio 12 de 1927.

Vista la comunicación que antecede

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Encargado de la Oficina del Registro Civil de Metán en carácter definitivo al señor Carlos Frissia.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ—

Renuncia

6043—Salta, Julio 12 de 1927.

Exp. N°. 2047—L.—Vista la renuncia presentada por don Juan de Dios Lozano del cargo de Juez de Paz Suplente del Departamento La Caldera y atento las razones en que la funda,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Acéptase la renuncia interpuesta por don Juan de Dios Lozano del cargo de Juez de Paz Suplente del Departamento La Caldera.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese,

dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

Nombramiento

6046—Salta, Julio 13 de 1927.

Exp. N°. 2049-P.—Vista la solicitud de la Jefatura de Policía.

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Sub-comisario de Policía, con carácter ad-honorem de Cabeza del Buey—jurisdicción del Departamento de Campo Santo al señor Jorge García Pinto, en sustitución de don Isaac Swasman.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ

Autorización de un gasto

6047—Salta, Julio 13 de 1927.

Exp. N°. 2028-P—Atenta la solicitud de la Jefatura de Policía y la necesidad de proveer a la renovación de trajes y mantas a los penados reclusos en la Cárcel Penitenciaria,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Autorízase a la Jefatura de Policía, para adquirir con el destino mencionado, sesenta trajes a cuatro pesos con cincuenta centavos m/n. cada uno y sesenta frazadas al precio de treinta pesos m/n la docena, cuyo importe total de cuatrocientos veinte pesos m/n se abonará con imputación al Item 20—Inciso V. del Presupuesto Vigente.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ

Creación y nombramiento

6048—Salta, Julio 13 de 1927.

Vista la propuesta que hace la Jefatura de Policía en Exp. N°. 2050-P

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Créase una Sub-comisaria

auxiliar de Policía en la Colonia Otomana Departamento de Rivadavia y nómbrase para desempeñarla con carácter ad-honorem a don Jorge Reynate.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALAN—ERNESTO M. ARAOZ

Renuncia y nombramiento

6049—Salta, Julio 14 de 1927.

Exp. Nº. 1985-V—Vista la renuncia presentada por don Adolfo Vidal Güemes del cargo de Médico de Policía y Tribunales de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Aceptase la renuncia interpuesta por don Adolfo Vidal Güemes de Médico de Policía y Tribunales y nómbrase en lugar del dimitente al doctor Gabriel Puló.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALAN—ERNESTO M. ARAOZ

MINISTERIO DE HACIENDA

Nombramiento

6021—Salta, Julio 1º de 1927.

Encontrándose vacante el cargo de Expendedor de Guías de Embarcación, Departamento de Orán,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase para ocupar el citado cargo al señor Alfredo Costa.—con carácter de interino.

Art. 2º.—El nombrado, antes de tomar posesión del cargo, prestará una fianza de \$ 5.000, de acuerdo con las prescripciones de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORBALAN—A. B. ROVALETTI.

Cesantía y nombramiento

6022—Salta, Julio 1º de 1927.

Por razones de mejor servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Declárase cesante al ordenanza del Ministerio de Hacienda Don Serviliano Flores y nómbrase en su reemplazo al actual ordenanza del Ministerio de Gobierno Don Ramón H. Cortéz, el cual, a su vez, será reemplazado por Don Andrés Vilte.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORBALAN—A. B. ROVALETTI.

Licencia

6035—Salta, Julio 7 de 1927.

Vista la solicitud del Auxiliar de la Contaduría General Don Guillermo Velarde Mors, Expediente Nº. 970 V- y teniendo en cuenta el certificado médico que acompaña, así como lo manifestado por la Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Concédase un mes de licencia, con goce de sueldo y a contar desde el 4 del corriente, al Auxiliar de Contaduría General Don Guillermo Velarde Mors.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORBALAN—A. B. ROVALETTI.

Exoneración y nombramiento

6044—Salta, Julio 12 de 1927.

Atenta las constancias del sumario instruido por el Jefe de la Oficina de Registro de la Propiedad Raíz, por orden del Ministerio de Hacienda,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Exonerase al Escribiente de la citada oficina Don Salvador R.

Sosa, suspendido por resolución de Junio 28 ppdo. y nómbrase en su reemplazo a la señora Cármen C. de Racciopi.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORBALÁN—A. B. ROVALETTI.

Nombramiento

6045—Salta, Julio 12 de 1927.

Habiendo sido trasladado a otra localidad el Expendedor de Guías de Río Piedras Don Segundo A. Quiroga,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase para reemplazar al señor Segundo A. Quiroga en el citado cargo, al señor Ramón A. Massa.

Art. 2º.—El nombrado, antes de tomar posesión del cargo, prestará una fianza de \$ 2.000 m/n, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Contabilidad.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORBALÁN—A. B. ROVALETTI

Reconocimiento de servicios

6050—Salta, Julio 14 de 1927.

Atento lo manifestado por la Dirección General de Obras Públicas y lo indicado por Contaduría General en su informe en el Expediente N.º 1994 D,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Reconócese los servicios prestados por Don Luciano Yapura, como repartidor de Riego del Río Toro (acequia Gallo) desde el 26 de Abril ppdo. hasta el 12 de Junio último.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORBALÁN—A. B. ROVALETTI.

Licencia

6051—Salta, Julio 14 de 1927.

Vista la solicitud del señor Contador Fiscal D. Rafael del Carlo expediente N.º 6541 C—en la que pide un mes de licencia por razones de enfermedad, según lo comprueba el certificado médico que acompaña; y teniendo presente lo informado por Contaduría General, de acuerdo con lo que prescribe el art. 7º. de la Ley de Presupuesto,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Concédese un mes de licencia, con goce de sueldo, al Contador Fiscal de la Contaduría General Don Rafael del Carlo.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORBALÁN—A. B. ROVALETTI.

EDICTOS

SUCESORIO.—Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de esta Provincia, doctor don Carlos Gómez Rincón, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña

Serafina Arce de Blasco de don Lisandro Blasco ó Juan, de Dios Lisandro Blasco,

ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Julio 14 de 1927—G. Méndez Escribano Secretario. (2260).

CITACIÓN.—En los autos Sucesorio de María Concepción Colina de Villagrán y J. Teodolinda Villagrán,

el señor Juez de la causa doctor Angel María Figueroa, ha dictado la siguiente providencia: Salta, Junio 13 de 1927.—Cítese a don Vicente Villagrán para que dentro del término de treinta días, durante los cuales se publicarán edictos en dos diarios y una vez en el Boletín Oficial, se presente a hacer valer sus derechos en esta sucesión, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.—(arts. 591, 599 y 600 del Código de Proc. C. y C.).—Figueroa.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.—Salta, Junio 30 de 1927.—Ricardo R. Arias Escribano Secretario. (2261)

POSESION TREINTENARIA:—Habiéndose presentado la señora Jacoba Moreno de Reyes solicitando posesión treintenaria de una casa en el pueblo del Rosario de Lermá, Departamento del mismo nombre, encerrada dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de don Tomás López; al Sud, de A Guaimás al Naciente, calle pública, y al Poniente, propiedad de Ovidio Gamboni; por disposición del señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, don Humberto Cánepa, se cita por el término de treinta días a todos los que tuvieren algún interés en el presente pedido a fin de que dentro de dicho término se presenten por ante su Juzgado y secretaría del que suscribe a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Lo que el suscripto secretario pone en conocimiento a sus efectos.—Salta, Mayo 9 de 1927.—Enrique Sanmillán. (2262)

Por orden del señor Juez de 1ª Instancia, doctor Angel M. Figueroa en el juicio seguido por el Banco de la Nación Argentina contra Bernardino Medrano, el día 22 de Julio de 1927, a las 16, en el local del Banco de la Nación Argentina, remataré al mejor postor y dinero de contado, sin base, los derechos y acciones que tiene el

ejecutado en la finca Climaco», ubicada en el Departamento de Rivadavia. Sin base.

En el acto del remate el comprador oblará el 20 % de la compra como seña y á cuenta de ella.—Comisión por cuenta del comprador. Indo de Campo.—Martillero. (2263)

QUIEBRA.—En el juicio caratulado «Quiebra Sandalinas Modesto» el señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial doctor don Humberto Cánepa, ha dictado el siguiente auto: Salta, Julio 4 de 1927.—Autos y vistos: Atento lo solicitado y lo dictaminado por el señor Agente Fiscal, declárase en estado de quiebra al comerciante de Pocitos, Departamento de Orán, don Modesto Sandalinas.—Nómbrese contador a don Ricardo López a quien le ha correspondido según el sorteo practicado en este acto ante el Actuario. Fíjase como fecha provisoria de la cesación de pagos el 30 de Junio ppdo. día de su presentación; librese oficio al Sr. Jefe del 18 Distrito de Correos y Telégrafos para que retenga y remita al Contador nombrado la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, que deberá ser abierta en su presencia o por el Juez en su ausencia, a fin de entregarle la que fuera puramente personal; intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Contador, bajo las penas y responsabilidad es que corresponde, se prohíbe hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; procédase por el Juez de Paz de Tartagal, a quien se libraré oficio al efecto y el Contador nombrado a la ocupación, bajo inventario, de todos los bienes y pertenencias del fallido; librense los oficios del caso a los señores Jueces de Comercio y al Registro de la Propiedad para que anote la inhibición.

que se decreta contra el fallido y cítese al señor Agente Fiscal; publíquense edictos por seis días en dos diarios y por una sola vez en el Boletín Oficial haciendo saber este auto y convocando a los acreedores a junta de verificación de créditos, que tendrá lugar en este juzgado el día 29 del corriente a horas quince.--Para notificación en secretaría, se señalan los lunes y jueves o día subsiguiente hábil si alguno de estos fuera feriado. Rep. Humberto Cánepa. Lo que el suscripto secretario hace saber por medio del presente edicto.--Salta, Julio 14 de 1927.—Enrique Sanmillán, Escribano Secretario. (2265)

SUCESORIO.—Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y 2ª. Nominación de esta Provincia, doctor Carlos Gómez Rincón, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña

Julia Delgado,

ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Junio 15 de 1927.—G. Méndez, Escribano Secretario. (2266)

REMATES

**Por Enrique Sylvester
JUDICIAL**

Una hermosa casa quinta en el pueblo de Rosario de Lerma, compuesta de una esquina y siete habitaciones, cocina, galería, etc.

BASE, \$ 5.000

Por disposición del señor Juez de

1ª. Instancia y 1ª. Nominación en lo Civil y Comercial, doctor don Angel María Figueroa, en la ejecución seguida por don Pedro Mendoza contra don Simón Arapa, venderé en remate público el día veinte de AGOSTO del corriente año a horas 16 (4 de la tarde), en el local del Jockey Bar, Plaza 9 de Julio, avenida Alsina, la CASA QUINTA, ubicada en el pueblo de Rosario de Lerma, compuesta de una esquina, siete habitaciones, cocina y galería, con una extensión de 35 metros de sud a norte, por 86 metros de naciente a poniente, comprendida dentro de los siguientes límites:—Norte, calle Coronel Torino; Sud, propiedad de la Municipalidad local; Oeste, calle Sarmiento; y Este, propiedad de los herederos de Antolín Elizondo.

BASE, \$ 5.000

O sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal.

El comprador oblará en el acto de la compra el 20 % como seña y a cuenta de la compra

Por más datos al suscrito, calle Buenos Aires 61.—Salta, Julio 6 de 1927.—Enrique Sylvester—Martillero (2558)

Por Enrique Sylvester

JUDICIAL---BASE \$ 1047.60

Por disposición del señor Juez del Crimen doctor Carlos Zambrano, en la ejecución seguida por don José María Ocaranza contra don Alberto Saravia, venderé en público remate, el día 20 de Agosto del corriente año, en el local del Jockey Bar, Plaza 9 de Julio, Avenida Alsina, a horas 15 (3 de la tarde) los derechos y acciones perteneciente a don Alberto Saravia, en la finca denominada «Sauzal» ubicada en el partido de Balbuena del departamento de Anta, comprendiendo la séptima parte de dicha finca y dentro de los siguiente límites: Norte, finca Isla Verde de Felisa S. de Saravia; Sud, finca Balbuena de Cabanillas y Cla,

Este, Río Pasaje; y Oeste, finca Potrerillo de Nicolás Sarmiento.

Base \$ 1047.60

o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, Por más datos al suscrito, calle Buenos Aires N^o. 61. — Enrique Sylvester, martillero público.

Salta; Julio 2 de 1927. (2259)

Por Ricardo López

Remate de un crédito

El día sábado treinta del corriente Julio, a las once en punto, en el Jockey Bar, Plaza 9 de Julio, Avenida Alsina y por orden del Señor Juez de 1^a Instancia Dr. Angel M. Figueroa, en los autos García Hermanos y Compañía contra Gregorio Colina Munguira, venderé a la más alta oferta y dinero de contado, los derechos y acciones a un crédito que el mismo señor Colina Munguira tiene contra los mismos señores García Hermanos y Compañía por locación de servicios.

El comprador obrará el veinte por ciento del importe de la venta, como seña y por cuenta de pago.

Salta, 20 de Julio de 1927.

Ricardo López Martillero. (2264)

QUIEBRA DE MANUEL ELIAS—En el expediente N^o 13804 caratulado «quiebra de Manuel Elías pedida por el mismo» que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, a cargo del doctor Carlos Gómez Rincón, se ha dictado el siguiente auto:—Salta, Junio 27 de 1927.—Autos y vistos.—Atento lo solicitado y lo dictaminado por el señor Agente Fiscal, declárase en estado de quiebra a don Manuel Elías, de R. de Lerma Nómbrase Contador a don Rafaël R. Suárez, a quieu le ha correspondido según el sorteo practicado en este acto ante el Actuario Fijase como fecha provisoria de la cesación de pagos el 3 de Junio de 1927, fecha de presentación de Fs. 8. —Librese oficio al señor Jefe de 18 Distrito de Correos y Telégrafos para que retenga y re-

mita al contador nombrado la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, que deberá ser abierta en su presencia o por el Juez en su ausencia, a fin de entregarle la que fuere puramente personal; íntimese a todos los bienes y documentos del fallido para que los ponga a disposición del Contador, bajo las penas y responsabilidades que corresponden, se prohíbe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; procédase por el Juez de Paz P. o S. de la localidad nombrada, y el contador nombrado a la ocupación, bajo inventario, de todos los bienes y pertenencias del fallido; librese los oficios del caso a los señores Jueces de Comercio, y al Registro de la Propiedad para que anote la inhibición que se decreta contra el fallido y cítese al señor Agente Fiscal; publíquense edictos por seis días en dos diarios y por una vez en el Boletín Oficial haciendo saber este auto y convocando a los acreedores a junta de verificación de créditos, que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de Julio próximo a horas 15. Para notificaciones en secretaría se señalan los lunes o jueves, o día siguiente hábil si alguno de éstos fueren feriados.—Rep. C. Gómez Rincón.—Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos.—Salta, Junio 28 de 1927.—G. Méndez.

Quiebra de Manuel Elías.—En el expediente N^o 13804 caratulado: Quiebra de Manuel Elías pedida por el mismo, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del doctor Carlos Gómez Rincón, intérrinamente a cargo del señor Juez doctor Angel María Figueroa, se ha dictado la siguiente providencia: «Salta Julio 18 de 1927.—Por la causal invocada postérguese para el día 29 del corriente a horas 15 la audiencia de verificación de créditos señalada para

el día de la fecha.—Háganse dos publicaciones de estilo.—Figueroa».

Lo que el suscrito secretario hace saber a los señores acreedores de don Manuel Elias por medio del presente edicto.—Salta, Julio 19 de 1927.—G. Mendez, escribano secretario (2267)

DESLINDE—Habiéndose presentado el doctor Merardo Cuellar con poder suficiente del señor Policarpo Orellana García, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de un Terreno en el primer lote de la finca «Macapillo Viejo» Departamento de Anta, y con los siguientes límites: Al Norte, con Propiedad de don Manuel Antonio Orellana García; por el Poniente, con el Río Pasaje o Juramento; por el Sud, con la adjudicación hecha a la señorita Juana O. García; y Naciente, con el segundo lote denominado «Manguillo»; el señor Juez de primera Instancia y 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Humberto Cánepa, ha dictado el siguiente auto: Salta, Octubre 22 de 1926. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio que indica. Devuélvase el poder dejando certificado en autos. Habiéndose llenado los extremos previstos por el Art. 570 del Código de Procedimientos practíquense por el perito propuesto, Ing. Eduardo Arias, las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento del terreno ubicado en el primer lote de la finca «Macapillo Viejo», en el extremo Norte, Segunda Sección del Departamento de Anta, perteneciente al solicitante don Policarpo Orellana García y sea previa aceptación del cargo por el perito y publicación de edictos en los diarios «El Civico» y «El Diario» durante treinta días y una vez en el «Boletín Oficial».—Cánepa.—Salta, Junio 9 de 1927.—Atenta la renuncia formulada por el perito nombrado, Ing. Arias, que se acepta, practíquense las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento del terreno ubicado en el primer lote de la finca «Macapillo Viejo» en el extremo Norte, 2ª. Sección del departamento de Anta, de propiedad de don Policarpo Orellana García, por el agrimensor Héctor Chiostrri, y sea previa aceptación del cargo por el perito y publicación de edictos en los diarios Nueva Epoca y «El Diario» y una vez en el «Boletín Oficial».—Cánepa.—Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos.—Salta, Junio 14 de 1927.—Enrique Sarmillán escribano secretario. (2268)

POR ENRIQUE J. RAUCH
JUDICIAL —BASE \$ 80 00 ^{m/n}

Por orden del señor Juez de 1ª. Instancia, 2ª. Nominación, doctor Carlos Gómez Rincón, en el juicio ejecutivo seguido por García Hnos. y Cía. contra Domingo A. Teseyra, hijo, el Viernes 22 de Julio del corriente año, a horas 11, en mi escritorio Deán Funes N° 82, remataré, por la base de OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL o sean las dos terceras partes de su tasación fiscal, un lote de terreno señalado con el N° 444, ubicado en el Pueblo de Rosario de la Frontera, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, calle Cornejo; Sud, lote N° 448; Este, lotes N°s. 445 y 446 y Oeste, con lote N° 443.

En el acto del remate el comprador oclará el 30 % á título de seña y a cuenta del precio de compra.—Enrique J. Rauch. Martillero (2269)

Imprenta Oficial